

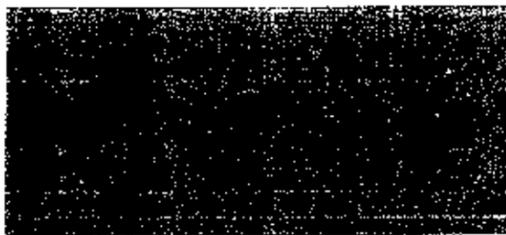
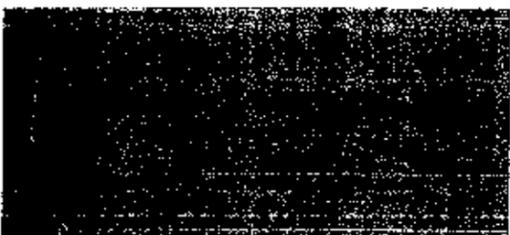
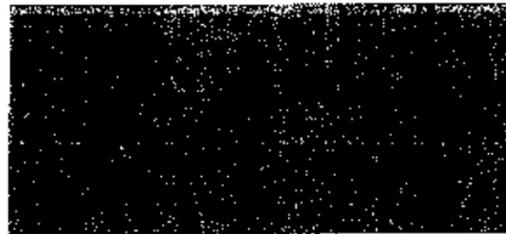
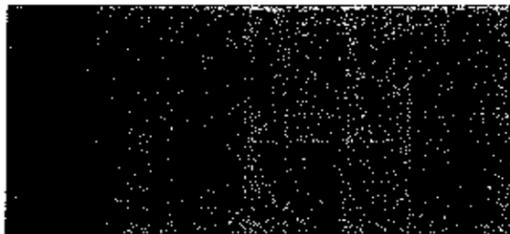


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

1060516

Sello
19/10/13

Nº -----
2013-13-08-03-P-2.128.-



PRIMER

COMPRAVENTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

DE TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MANTA.-

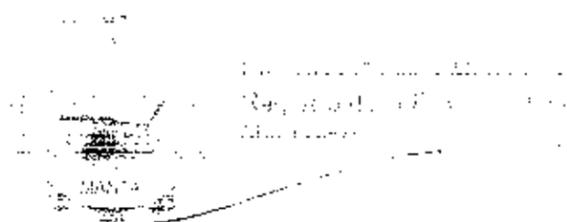
OTORGANTES: LOS CONYUGES: HECTOR LOURIDO PALMA Y MAGDA DIAZ ZAMBRANO.-

A FAVOR DE LA SEÑORA ESTEFANIA MARMOL VALENCIA.-

CUANTÍA (S) USD. \$20.140.21.-

MANTA, 19 DE JUNIO DEL 2013.-

por una parte los cónyuges señores: HECTOR RAFAEL LOURIDO PALMA y MAGDA ELIZABETH DIAZ ZAMBRANO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora ESTEFANIA ROXANA MARMOL VALENCIA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que es dueños y propietarios de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en esta ciudad de Manta, adquirido por compra al señor Jorge Luis Medranda Gines, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de Abril del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la totalidad del terreno y construcción, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Trece; Por Atrás, los mismos cinco metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos del señor Segundo Mero; Por Un Costado, dieciséis metros veinte centímetros y lindera con terrenos del señor Álvaro Díaz; y, Por el Otro Costado, los mismos dieciséis metros veinte centímetros y lindera con terrenos del señor Guillermo Zambrano Flores, teniendo una superficie total de: OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya



18742

Av. La 4ta Calle 1.

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18742

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 10 de diciembre de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1060516000



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Cinco metros cincuenta centímetros y calle trece. POR ATRAS: Los mismos cinco metros cincuenta centímetros y terrenos del Señor Segundo Mero. POR UN COSTADO: Dieciséis metros veinte centímetros y terreno del Señor Alvaro Díaz; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciséis metros veinte centímetros y terrenos del Señor Guillermo Zambrano Flores. Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS
C U A D R A D O S

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.290 18/09/1990	4.399
Compra Venta	Compraventa	986 30/04/1991	4.171

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *martes, 18 de septiembre de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.399 - Folio Final: 4.401
Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio: 2.217
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 13 de septiembre de 1990*
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
El Señor Roberth Winston Paredes Villañerte, en representación de sus Hijos Menores de edad llamados Estrella Maribel y Renato David Paredes Pico. También comparece la Srta. Luz Aurora Paredes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006251	Medranda Gines Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedora	11-08732187	Paredes Pico Estrella Maribel	(Ninguno)	Manta
Vendedora	80-0000000016939	Paredes Pico Luz Aurora	Soltero	Manta
Vendedora	80-0000000006649	Paredes Pico Renato David	(Ninguno)	Manta
Vendedora	80-0000000034337	Paredes Villafuerte Roberth Winston	Viudo	Manta



Cantón Manta

Inscrito el: martes, 20 de abril de 1991

Folio Inicial: 4371 - Folio Final: 4401

Numero de Inscripción: 996 - Numero de Libro: 1290

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de abril de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Ciudad de Manta, con fecha Junio 05 de 1991 bajo el N.- 726, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 29 de Mayo de 1991, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Diciembre 10 del 2009 bajo el N.- 1554 autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 20 de Octubre del 2006 y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 02 de Febrero del 2010, bajo el No. 20, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 25 de Enero del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000034329	Lourido Palma Hector Rafael	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000006251	Medranda Gines Jorge Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1290	18-sep-1990	4399	4401

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:00 del martes, 04 de junio de 2013

A petición de: Sr. Luis Valencia Andrade

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Handwritten initials or signature.

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 83883

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOURDO PALMA HECTOR RAFAEL VERA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Junio de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1060516000 CALLE 13 SAN RAFAEL MANTA
Manta, diez de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nº 103669

ESPECIE VALORADA

LSD 1-25

No. Certificación: 103669

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de junio de 2013

No. Electrónico: 13211

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-05-16-000

Ubicado en: CALLE 13 SAN RAFAEL MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 89,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302341159

LOURIDO PALMA HECTOR RAFAEL Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7128,00
CONSTRUCCIÓN:	13012,21
	<u>20140,21</u>

Son: VEINTE MIL CIENTO CUARENTA DOLARES CON VEINTIDÓS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y biorgamia de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suato actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

Arq. *[Firma]*

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nº 58051

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecciente a LOURIDO PALMA HECTOR RAFAEL Y SRA
ubicada CALLE 13 SAN RAFAEL MANTA
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$20140.21 VEINTE MIL CIENTO CUARENTA DOLARES 21/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Mant. de 10 JUNIO 2013

ELABORADO: ENARANDA

Ing. Erika Pazmiño B.



VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1302341158	LOURIDO PALMA HECTOR RAFAEL Y SRA	CALLE 13 SAN RAFAEL MANTA	Impuesto principal	201,40	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	80,42	
			TOTAL A PAGAR	281,82	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR		
1311510827	MARMOL VALENCIA ESTEFANIA ROXANA	S/E	281,82		
			SALDO	0,00	

EMISION: 8/10/2013 1:38 DAMIAN MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 0260276

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1302341158
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: LOURIDO PALMA HECTOR RAFAEL Y SRA
 DIRECCIÓN : CALLE 13 SAN RAFAEL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 259938
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUDALUPE
 FECHA DE PAGO: 28/05/2013 10:30:12

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3,00
TOTAL A PAGAR	3,00

ÁREA DE SERVICIOS


VALIDO HASTA: Lunes, 26 de Agosto de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

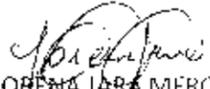
Manta, 28 de Mayo del 2013

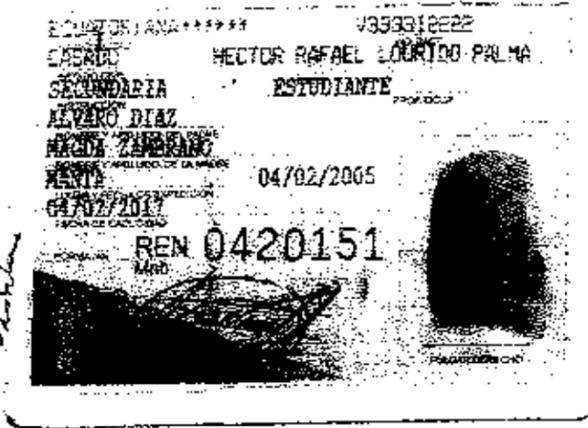
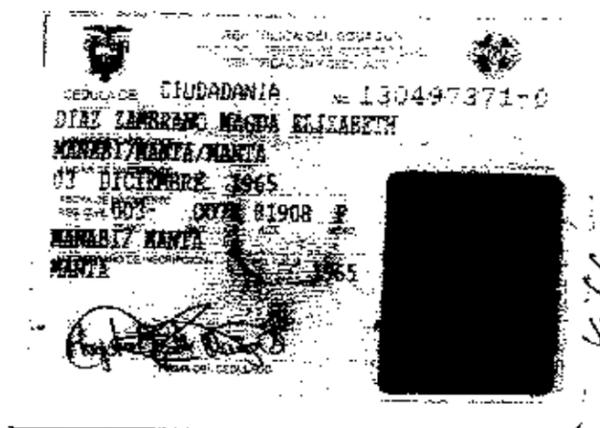
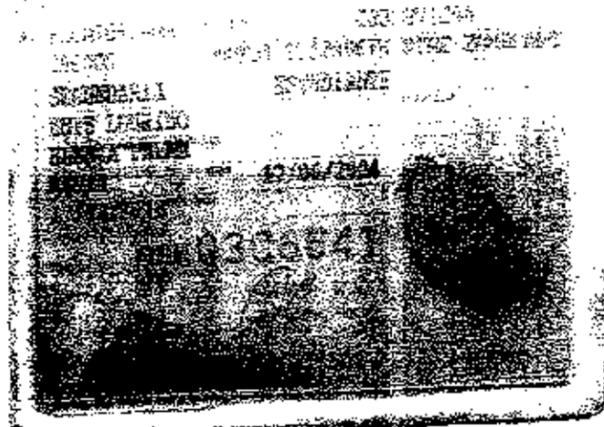
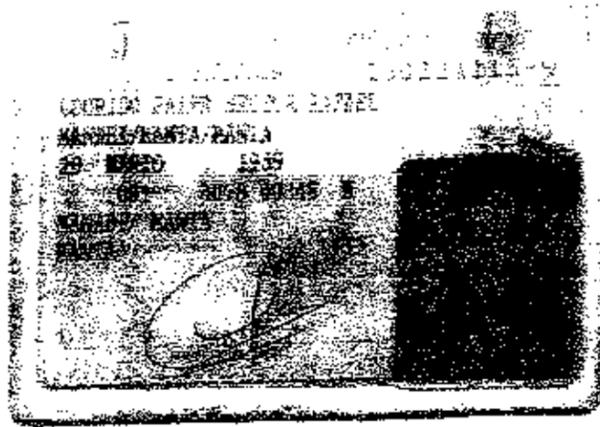
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. Lourido Palma Héctor Rafael con número de Cedula 1302341159, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con el código de servicio 6241525 encontrándose al día en sus pagos.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


LORENA JARA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
 036-0075 1304973710
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DIAZ ZAMBRANO MAGDA ELIZABETH

MANAHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTAS	
MANTAS		MANTAS - PE
CANTÓN		ZONA

[Signature]
 PROMOTORIA DE MANAHI

SELECCIONADO ***** 910-2189-L

SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGELISAD MARMOL SIRETE
MARGARITA LUISA VALENCIA M
MANTA 13/09/2011
REN 3832415



Original

CIDADANIA 131151892 7
MARMOL VALENCIA ESTEFANIA ROXANA
MANTA MANTA MANTA
25 MANTA 1993
MANTA MANTA 01427 F
MANTA MANTA 1993



Estefania Marmol V

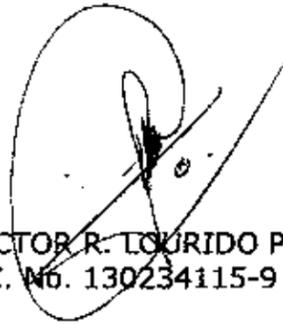
Referencia y Consulta 7-May-2011
131151892-7 366-0053
MARMOL VALENCIA ESTEFANIA ROXANA
MANABI MANTA
MANTA
DUPLICADO USD 3
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00185
2262333 26/09/2011 04:29



determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTE MIL CIENTO CUARENTA DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.-La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de



Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



HECTOR R. TOURIDO PALMA
C.C. No. 130234115-9



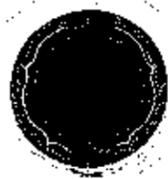
MAGDA E. DIAZ ZAMBRANO
C.C. No. 130497371-0

Estefania Marmol V.

ESTEFANIA R. MARMOL VALENCIA
C.C. No. 131151092-7


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO (07 FOJAS) ESCT. No. 2013-13-08-03-P-2.128.-




Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA